

DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y ANEXOS PARA ADQUISICION DE COMPUTADORES

HUEPIL, 09 de Abril de 2015

V I S T O S :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir "COMPUTADORES", según solicitudes de compras N° 002 - Dirección Gestión de Desarrollo Urbano y N° 01 - Dirección de Control.
- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública.

D E C R E T O N°: 960 / 2015

1. **APRUEBESE** el llamado a Licitación Pública, las Bases Administrativas, anexos y demás antecedentes correspondientes a la propuesta pública ID 3286-21-L115, denominada "ADQUISICION DE COMPUTADORES".
2. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl
3. Impútese el gasto ocasionado al subtítulo 215.29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos"

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Handwritten signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes

Jafa/AVQ/MWG/dje

